Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año II.º — Mahón, miércoles, 16 Diciembre de 1891. — N.º 3.126

SECCION POLITICA

Tratados de comercio

El dia 7 del corriente mes, á un mismo tiempo, se han presentado á los respectivos parlamentos relativos á los tratados de comercio entre Alemania, Austria, Italia y Bélgica. Al Reischtag alemán han sido presentados tres proyectos: tratado de comercio y de aduanas y convencion relativa á las epizootias con Austria-Hungría; tratado de comercio, aduanas y navegacion con Italia; tratado de comercio y aduanas con Bélgica Al Parlamento de Budapesth fueron presentados los tratados con Alemania, Itatia y Bélgica; y al Parlamento de Roma los tratados con Austria-Hungría y Alemania.

Se cree que á esta liga verdadera de la Europa central se adherirán la Suiza y los Estados de la península de los Balkanes.

Es de suponer que nuestros conservadores seguirán con atencion sostenida todo ese movimiento internacional, estudiando prolijamente las tarifas convenidas y su trascendencia á otros pueblos; es de suponer piadosamente que este egregio duque de Tetuán que tenemos al frente de nuestras relaciones internacionales olvidará las trapisondas de su gran cacicazgo de Castellon, para consagrarse exclusivamente al estudio de las múltiples cuestiones que encierra para nosotros ese movimiento de la Europa central.

Pudiendo darse por rotas nuestras relaciones comerciales con Francia, ó por muy quebrantadas á lo menos, no se nos ofrece otro porvenir de cambios en Europa que el de esa liga y el de Inglaterra. Pero esta circunstancia no debe en modo alguno precipitar nuestras resoluciones, porque podríamos sufrir gravísimos desengaños. No es oro todo lo que reluce.

Por de pronto, Alemania no puede hacernos concesiones apreciables en materia de vinos, porque atada por el tratado de Francfort, cualquiera rebaja que otorgara á nuestros vinos ó á los italianos había de ser extensiva á Francia, su enemiga, por tener ésta el trato de nacion más favorecida. Por otro lado la cerveza es un obstáculo natural, independiente de los tratados, á la venta de nuestros vinos comunes en esos países. La más vulgar prevision aconseja, pues, no abrir nuestras fronteras á importaciones seguras, á cambio de dudosas y problematicas exportaciones. Hay que tomar como base las estadísticas de los cinco años últimos, y partiendo de sus cifras, no dar ni un céntimo mas de lo que recibamos. No queremos explotar á nadie, pero tampoco queremos ser explotados.

No deben el despecho ni la política arrojarnos en brazos de esas potencias, sino el interés bien estudiado y aquilatado. Ni debemos tratar bajo la base de quiméricas esperanzas en el porvenir, sino de las enseñanzas positivas del pasado...

Sólo hay una excepcion á esa regla: la de Portugal. Al tratarse de este pueblo hermano, la política ocupa un lugar tan preferente como el interés.

(El Mercantil Valenciano.)

Revista de Madrid

Ya estoy instalado en mi butaca. Valen tres pesetas en el despacho y una mas en contaduría, pero a primera hora de la mañana se cotizaron á ocho, y después de mediodía á diez. El *Heraldo* había publicado una semblanza de Guimerá; el *Resúmen* y la *Epoca* le habían dedicado un artículo; todos los periódicos hablaban de su drama *Mar y Cel* poniéndole en las nubes; los catalanes, que son muchos en Madrid, andaban alborotados con el estreno, y el público deseaba conocer la obra del autor dramático de quien ha dicho Pereda que era el único que alcanzaba los vuelos shkesperianos. El interés que el acontecimiento literario ha despertado es estraordinario, y el más sorprendido ha sido el Sr. Guimerá, quien al venir á Madrid se ha encontrado en una atmósfera de simpatía producida por el conocimiento de sus producciones y de lo más culminante de la literatura catalana. En el salon de conferencias le he visto recibir los saludos de hombres políticos que no están reñidos con las letras, como Mellado y Correa entre otros, y en su alojamiento le han visitado personas eminentes, entre ellas aquel que en la dramática es maestro, D. Manuel Tamayo y Baus, autor de *Un drama nuevo*.

Tengo la seguridad de que el señor Guimerá se habrá preguntado:—¿Y eso es el esclusivismo de Madrid, de que tanto nos han hablado?—Estamos muy léjos de aquellos tiempos en que se prohibian las obras dramáticas escritas exclusivamente en catalán, torpe medida que motivó la exposicion de ese Ateneo á la condesa de Barcelona, Reina de España. Hoy, los mas distinguidos literatos se honran con haber vertido el castellano las tragedias de Balaguer, á quien las Academias de la Lengua y de la Historia han abierto sus puertas; el premio concedido por S. M. la Reina, la docta corporacion lo adjudicó á D. Federico Soler, mas que por su drama *Batalla de reynas*, como representante de la literatura catalana; los periódicos madrileños hablan de Oller y le colocan entre nuestros primeros novelistas; la *Atlántida* ha tenido varios traductores españoles, los autores dramáticos castellanos estudian el teatro catalán y se inspiran en sus obras. El éxito de *Mar y cel* ha aumentado la fuerza de las corrientes de simpatía literaria entre Madrid y Barcelona. Guimerá ha podido convencerse de que aquí son conocidos autores y obras mas de lo que se cree en Barcelona. Hoy aquellas inocentes intransigencias de otra época harian reir, como todo lo que no tiene razon de ser.

El teatro está espléndido. En uno de los palcos veo á don Víctor Balaguer, á quien hay que agradecer el sacrificio que hace saliendo de casa una noche de invierno. Hacía muchos años que no había estado en el Español. Entra una señora gruesa, sombrero negro y vestido del mismo color, pausada en los movimientos, acompañada de una monísima niña. Es la Pardo de Bazan y la niña su hija, quienes se acomodan en dos butacas de las últimas filas, que con dificultad han podido proporcionarse. Nuñez de Arce, nervioso, la cabeza erguida, como si quisiese suplir lo que de altura le falta al cuerpo, atraviesa el pasillo en basca de su localidad. Sellés, metido en su gaban, negra la barba, la tez morena, está á la entrada sin acordarse, a pesar de la crisis de que es hombre político ni de que ha sido gobernador de varias provincias, porque en en este momento solo piensa en las letras. Se abre el palco donde está Balaguer y en él entra un hombre de apariencia bonachona, cabello castaño, bigote del mismo color, pero de matiz más claro; con gafas, fisonomía de empleado de Hacienda de buenas costumbres y celoso del cumplimiento de su deber: es don Manuel Tamayo y Baus. Asoma una cabeza de facciones pronunciadas, bigote y perilla canosos, lentes en los cuales se refleja la luz eléctrica que alumbraba la sala: es don José de Echegaray, el que tantas veces ha fascinado y enloquecido al público madrileño. En un palco platea está Retés, nacido en Cataluña, recordando sus triunfos escénicos mientras cuida de acomodar á la silla su exhuberante humanidad. No lejos veo á un hombre seco, moreno, barba negra, corbata de color, cuyo cuerpo es un manojo de nervios y músculos: es Pina Dominguez. Ramos Carrion, acostumbrado á éxitos como los de *La Tempestad*, *La Marsellesa*, *La Bruja*, *El Rey que rabió* y *El señor Gobernador*, quiere presenciar el de *Mar y cel* en catalan, *Mar y cielo* en castellano, obra de la cual tantos elogios se han hecho. Menendez Pelayo, que va al Congreso cuando ha salido ó está á punto de salir el correo á escribir cartas, y á veces se encuentra con que escribe cuartillas, no se sin darse de ello cuenta; Menendez Pelayo, que conoce las obras que se han escrito, se escriben y acaso las que se escribirán en todas las literaturas, no logra estarse un momento parado y hay encantadora espontaneidad en su júbilo porque se representa una obra catalana. Recuerda los tiempos en que se sentaba en la cátedra de D. Manuel Milá y Fontanals y en catalan se expresa como si estuviese en la Universidad de Barcelona.

Comienza el sesteto, entran los que están en los pasillos y ocupan sus asientos. Se oye hablar catalan, y si cerramos los ojos creeremos estar en el Teatro Principal de Barcelona una noche de gran solemnidad. Los socios del *Centre Catalá*, establecido en Madrid, ocupan tres palcos. Se levanta el telon y en el acto paran todas las conversaciones y cesan todos los ruidos. ¡Caso raro! como desde el primer verso todo el mundo está en su sitio no molestan á los espectadores las pisadas de los que acostumbran á llegar tarde. Es sabido que en otro tiempo revelaba distincion en la señoritas estar envaradas y de espaldas al escenario, tonterias. Solo una tiene el mal gusto de estar de espaldas, pero antes de acabar el acto ya esta mirando al escenario. La decoracion deja bastante de desear, y los actores, en vez de dominar aquel endescasílabo libre, vertido con gallardía al castellano por Enrique Gaspar, son dominados por el y las bellezas del diálago escapan al público. La representacion comienza bajo malos auspicios; pero cuando Ricardo Calvo, que representa el papel de Said, interviene en la accion, y los versos llegan claros y sonoros, majestuosos y vibrantes á oidos de los espectadores, se sientan movidos por aquellos conceptos viriles y suena un aplauso estrepitoso, luego otro que se prolonga mucho rato y el cual toman parte así los que están en la cazuela como los que ocupan los palcos y las butacas. La situacion delicada del final del primer acto impresiona y cuando baja el telon, despues de haber exclamado Said; «¡Pobre niña!», renuévanse los aplausos y los factores se ven obligados á presentarse varias veces.

Salgo á los pasillos donde se reunen los periodistas, autores dramáticos y críticos para cambiar impresiones. Allí están el marqués de Valdeiglesius, director de *La Epoca*, Mellado, Luis Alfonso, Feliu y Codina, Moya, Soldevila, Vincenti, Sales, Ruiz Martinez, Arimon, Bofill y otros muchos que ocupan un lugar en las letras y en la prensa. La opinion es unánime. Un drama viril y muy poético sin ser declamatorio. Los elogios son entusiastas respecto á Ricardo Calvo. No recuerdo haberle mencionado en mis revistas, y si acaso habrá sido muy á la ligera; y por lo tanto no soy sospechoso al decir que es necesario acudir á los grandes trágicos italianos para hallar algo igual Said de *Mar y cielo*. Los catalanes están locos de contento y Menendez Pelayo sigue hablando en catalan.

Voy al saloncillo, lugar famoso por donde han pasado Martinez de la Rosa, Quintana, Larra, Hartzenbusch, el duque de Rivas, García Gutierrez, Ayala, en una palabra, todos nuestros grandes hombres, cuyos retratos son la patente de nobleza de aquel local tan chiquito que no pasa de gabinete del cuarto de vestir del director de la compañía. Está atestado, y las manos que aun conservan el calor del aplauso estrechan las de Guimerá, que recibe las entusiastas felicitaciones de los maestros en el arte de hacer comedias. Tamayo goza como si la obra fuese suya y dice sonriendo y satisfecho á varios literatos:—Señores, mucho cuidado con los catalanes, porque remontan el vuelo á mucha altura, y si no les cortamos las alas no podremos seguirles.—Es una obra notable, esclama Echegaray.—Un drama que recuerda las grandes tradiciones, añade Nuñez de Arce.—Señores, dice un escritor catalan que está en el saloncillo, ¿no es verdad que los catalanes sabemos hacer las cosas bien?.. Y digo sabemos porque el triunfo de Guimerá es nuestro, es de todos los catalanes.

—Va á empezar el segundo acto.—A estas palabras de Ricardo Calvo abandonan todos el saloncillo y el cuarto del actor. Hay impaciencia por conocer el acto que ha de revelar la potencia dramática del autor, porque los segundos actos lo son de prueba, puesto que en ellos se han de vencer dificultades como aumentar el interés que despierta el primero, que es de exposicion, elevarlo al grado máximo al final y reservarse materiales para el tercero. Suenan las primeras palmadas; Calvo electriza al público y tiene momentos sublimes, en particular cuando la pasion despierta instintos salvajes y se revuelve en la litera rugiendo y llorando. Al caer el telon los aplausos toman las proporciones de una ovacion y hasta cuatro veces se ve obligado á salir el autor. En el tercer acto produce muy buen efecto la escena cómica de los dos soldados. El éxito continúa franco, ruidoso, y al terminar la representacion todos dicen:—Una gran obra y un gran autor dramático; y nadie se cansa de aplaudir á Guimerá y á Cataluña, llamándole á las tablas.

El triunfo del autor de *Mar y cielo* tiene gran importancia, pues demuestra que, léjos de existir prevencion contra la



literatura catalana, hay simpatía, y que al sancionar el mérito de un hijo del principado, Madrid lo hace con el calor con que se aplaude al hermano. La literatura catalana es española, ¿y acaso no somos todos españoles? Vale la pena de que Barcelona conozca bien á Madrid, y de que Madrid conozca bien á Barcelona, porque cuanto más se conozcan mas se estimarán y considerarán.—*M. C.*

¡¡Pobres judíos!!

¿Quién resiste á la tentacion de hablar de banca, de Bancos y banqueros, hoy que estan tan á la moda las gentes cuyo oficio es tener dinero ó manejar el ajeno?

En las plazas extranjeras, los capitales mayores estan en poder de los israelitas, y esto es un castigo que Dios Nuestro Señor envia á esos pícaros que le crucificaron; porque en la época presente debe ser un martirio tener que manejar con provecho esas fortunas que aquí no conocemos sino por lo que en otras partes hemos visto; los protestantes no salen mal librados, porque tambien son enemigos de Dios; pero la Providencia demuestra más su preferencia por los católicos dándonos menos dinero, porque la *guita* abundante es un elemento de perdicion...

Mas á fuer de imparciales hemos de confesar que la raza israelita se distingue hoy por su economía, su laboriosidad y su inteligencia; las persecuciones que sufre no hacen sino despertar en la juventud una emulacion tal, que en todos los paises les hacen conquistar los primeros puestos; como sucede en Francia desde hace tiempo.

De ellas no quiero hablar, pues como figuras, como mujeres apasionadas, hacendosas y económicas, no tienen rival.

Son judíos los más grandes capitalistas del orbe; suyos son los palacios más suntuosos; á ellos acuden las naciones, los reyes, los nobles y los industriales; y es preciso reconocer que cuando se lleva un buen negocio á una casa judía, uno sale desplumado, se saca la parte menos posible, pero ésta es segura de toda seguridad, y si ese mismo negocio se presenta en una casa católica, dando á uno condiciones menos tirantes, se sale siempre con las manos en la cabeza.

Por algo se dirán aquellos famosos versitos que acaban diciendo:

¡Cuidado si tenemos tragaderas
los que somos católicos de veras!!!

Yo quisiera tener espacio suficiente para describir uno siquiera de aquellos palacios, uno de aquellos parques en donde no se sabe qué admirar, si las horas de caza en que aquellos anfitriones gastan sumas enormes, ó si las maravillas que encierran aquellos *chateaux* antíguos modernos.

Pero ya que no pueda hacer esto, debo insistir en en el poderío de esa gente, que el público ha visto demostrado estos últimos días aquí.

España entera, su Bolsa, sus salones han estado pendientes de la voluntad de la casa Rothschild, de esa potencia sin patria y que, como el Papa, tiene en todas partes sus nuncios, sus embajadores, tan judíos como su amo y señor, y que como él cruzan su pecho con cruces y llevan sobre su corazon las condecoraciones más preciadas.

De esta suerte se explica que los israelitas, esa POBRE gente que por maldicion de Dios no debe tener patria, tenga, en cambio, el mundo por suyo.

¿Qué podemos oponer á esa falange israelita de entre nuestros llamados banqueros? ¿Qué hombres de accion, qué cabezas comerciales podemos presentar nosotros enfrente de esas capacidades mercantiles que todo lo acaparan?

Aquí hemos tenido un Salamanca, cuyo empuje fué tan notable; un marqués de Campo, cuyo talento era igual á su osadía mercantil, y á quien sólo la edad pudo vencer, y el cual conservó la lucidez de aquella gran imaginacion hasta el último momento, digan lo que quieran los que han pretendido lo contrario.

Tuvimos otra gran figura, la de don Antonio López, un hijo del trabajo, honradísimo padre del que hoy ostenta el título de marqués de Comillas, y cuyo nombre pasean con orgullo los barcos de la Trasatlántica por todos los mares. ¿Y después? Nada, capitalistas más ó menos renombrados entre los suyos; gente modesta, oscura, sin iniciativa...

Mas yo que he comenzado apuntando el mérito que para mí tiene la raza de Israel; yo que soy admirador de sus economías y sus grandezas, de su aplicacion y de su laboriosidad, he protestado tambien contra el acaparamiento que se les ha permitido hacer de mucha parte de la riqueza de nuestro país.

EL MARQUÉS DE ALTA-VILLA.

Una reforma ferroviaria en Portugal

Porque quisiéramos que la opinion se interesara en la reforma, y nuestras empresas ferrocarrileras, entrando por el buen camino, la plantearán en España, vamos á exponer lo que han acordado las empresas lusitanas.

En el dia 1.° de Enero próximo, todas las líneas férreas portuguesas combinadas van á inaugurar una tarifa especial, que ofrece importantes ventajas al público.

Como es sabido, en todos los países donde las líneas férreas forman una red más ó menos extensa, existen desde hace mucho tiempo billetes de recorridos circulares, los cuales dan á los pasajeros que los utilicen la facultad de hacer un viaje aproximadamente circular y de volver al punto de partida despues de recorrer un trayecto determinado previamente por las compañías; pero ese procedimiento no puede agradar á todos los que pretenden hacer un viaje de ese género, pero raras veces el itinerario fijado por las compañías coincide con el que el viajero pretende seguir: si es más corto, el interesado tiene que tomar diferentes billetes sin gozar de los beneficios que deberían corresponderle en proporcion al número de kilómetros de su expedicion; si es más largo, las ventajas de la reduccion del precio del billete quedan con frecuencia anuladas; y si el viajero desea visitar puntos no incluidos en el itinerario, para nada le sirven los billetes.

En 1889 las compañías francesas, cansadas de multiplicar el número de los itinerarios de sus billetes para viajes circulares, sin conseguir nunca satisfacer los deseos variables del público, resolvieron estudiar un sistema nuevo de tarifa que diese á los mismos viageros la facultad de designar el itinerario que habían de seguir y el tiempo que en él habían de emplear. Puesto desde luego en vigor ese procedimiento, se facilitaron y se multiplicaron las excursiones, ya de carácter comercial, ya de interés artístico, y las empresas ferroviarias obtuvieron pingües beneficios; que nada es más fecundo para las asociaciones y para los individuos que la adaptacion de sus mútuas conveniencias, mediante resoluciones dimanadas de la atenta observacion de sus intereses recíprocos.

Suiza é Italia adoptaron dosde luego el nuevo sistema de viajes circulares ideados por las compañías francesas, y Portugal va á ponerlo en vigor desde el dia primero del mes próximo.

Para los que desean efectuar un viaje de recreo y para los representantes de casas de comercio ó compañías de seguros, nada hay más cómodo que tener la facultad de señalar el itinerario que en sus excursiones han de recorrer, tomar un solo billete que les sirva para toda su expedicion, y gozar en el precio de aquel de un beneficio proporcional á la extension del trayecto en ella comprendido.

Las condiciones establecidas por las empresas ferroviarias portuguesas para la adquisicion de esos billetes de viajes circulares y para calcular el precio de éstos, son muy sencillas.

En todos los despachos de ferrocarriles se darán á los individuos que la soliciten una tarifa de precios correspondiente á los trayectos comprendidos entre los 500 y 3.500 kilómetros, y al mismo tiempo un mapa reducido, en el cual aparecen claramente indicadas todas las estaciones de las líneas férreas; el viajero marcara en ese mapa los puntos que desee visitar y el expendedor de billetes, despues de averiguar el número de kilómetros que sumen los recorridos parciales, extenderá un recibo que al interesado servirá para todo su viaje; estos billetes pueden ser pedidos con varios dias de anticipacion á aquel en que se hayan de comenzar á servir.

Por último, el precio de los billetes hasta 500 kilómetros será menor al precio ordinario en 25 por 100; hasta 1.000 kilómetros tendrá la rebaja de 35 por 100, y en el mayor recorrido la reduccion de precio llegará al 500 por 100: de modo que por un trayecto de 50 kilómetros en las líneas férreas portuguesas, habrá que pagar ocho duros en primera clase, seis en segunda y cuatro en tercera; por 1.000 kilómetros 14 duros en primera clase, y proporcionalmente en las otras; por 2.000 kilometros 26 duros en primera, y los 3.500 kilómetros del mayor recorrido 40 duros en primera, 30 en segunda y 20 en tercera.

MAHON

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Seguí, García, Landino, Orfila (D. Gabriel), Sintes Pons, Moncada, Pons Pons (D. Antonio), Carreras, Vidal Meliá, Sintes Cardona y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia participando que se han recibido en el Ministerio de la Gobernación las cuentas de fondos municipales de esta ciudad correspondientes al ejercicio de 1888-89.

Se acordó informar en el sentido que tiene resuelto esta Corporación tres reclamaciones de alzada que para este efecto remite el Gobernador de la provincia relativa á la clasificación de alojamientos hecha á los recurrentes en el padrón que se ha rectificado.

En vista de lo informado por la Comisión respectiva, se acordó desestimar una instancia del veterinario D. Miguel Gomila Jover en la que solicita se le nombre inspector de mercados.

Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de D. Gregorio Femenías Aledo en la que solicita autorización para abrir ventanas en la casa n.° 39 de la calle Nueva.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en una instancia presentada por Jaime Pons Rotger sobre conduccion de las reses que se degüellan en el matadero, en el que propone se tenga aquella presente al formar el presupuesto adicional del corriente año económico.

El Sr. Seguí propuso se anuncie desde luego una subasta para la adjudicacion de este servicio con el fin de allegar fondos al presupuesto municipal. Sometida esta proposicion á votacion nominal dió el siguiente resultado:

Sres. que dijeron sí: Seguí, García, Orfila (D. Gabriel), Sintes Pons, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi; total 6.

Sres. que dijeron no: Landino, Sintes Cardona, Moncada, Pons Pons (D. Antonio), Carreras, señor Presidente; total 6.

En vista de este empate se acordó quede pendiente de nueva votación pata la sesión próxima.

Se acordó devolver varios depósitos en metálico constituidos por mozos del alistamiento de 1889 cuyo levantamiento solicita D. Santiago Maspoch.

Se dió cuenta de una instancia de Isidro Pedrol Meliá en la que solicita se desestime la de Jaime Pons Rotger sobre adjudicación del servicio de conducción de las reses que se degüellen en el matadero, y que quede en el estado que actualmenle tiene.

El señor Seguí propuso se desestimase esta instancia; y sometida á votación nominal esta proposición dijeron si los señores Seguí, Garcia, Landino, Sintes Cardona, Orfila (don Gabriel), Sintes Pons, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi; total 8.

Y dijerón no los señores Moncada, Pons Pons (don Antonio), Carreras, señor Presidente, total 4.

En su consecuencia quedó desestimada por mayoria de votos la instancia de Isidro Pedrol.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de construcción de nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad.

Se acordó la venta de los cupones de la renta del 4 por 100 que posee el municipio y que vencen en fin del corriente mes.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en sesión de 12 de Agosto de 1890 para que desaparezcan de las casas que tienen aceras las anillas colocadas en las fachadas para atar caballerias.

Y se levantó la sesión.

Por la Direccion General de Contribuciones indirectas ha sido confirmada la multa impuesta por la Junta administrativa de Consumos de esta ciudad á D. Agustin Marqués y Pons, por la introduccion fraudulenta de botifarrones.

—

El dia 18 del próximo mes de Enero á las 12 de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para la constuccion de nichos unipersonales en el Cemente-

rio Católico, bajo el tipo de 6.500 pesetas. Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de 350 pesetas en la Caja municipal.

—

Por la Alcaldía de esta ciudad se han impuesto 2'50 pesetas de multa á un vecino de la calle de las Moreras por haber arrojado aguas sucias á la via pública.

—

En la mañana de hoy han tomado posesion de sus cargos el cabo de serenos ultimamente nombrado Juan Canelas Velasco y los serenos faroleros José Esteve Albiach y Salvador Correa Delgado; á consecuencia de esta toma de posesion ha quedado cesante el cabo interino Hermógenes Guardia y el sereno Jaime Juanico.

—

En el vapor-correo *Menorca* ha sido embarcado con destino á Palma para ingresar en aquellas carceles uno de los presos existente en la de este partido.

—

Esta mañana ha tenido lugar el entierro de una vecina de la calle de San Lorenzo; el acompañamiento ha sido numeroso. Apesar de que la difunta habia manifestado su voluntad de ser enterrada en el Cementerio Civil, lo ha sido en el Católico, despues de un acto escandaloso.

Mañana nos ocuparemos de este acto.

—

Para *reprise* del tenor Sr. Gasparini se cantará mañana en el Teatro Principal la ópera *Lucrezia*. Es de esperar que no faltará concurrencia.

—

El n.° 23 de la Revista Apícola que dirije en esta ciudad D. Francisco F. Andreu, inserta el siguiente sumario:

I. Cuatro verdades sobre la proteccion que el gobierno español dispensa á la apicultura.—II. La estacion. El por qué de las cosas.—III. Las abejas híbridas.—IV. Ave María.—V. En Punta Brava.—VI. Las Púnicas.—VII. En la isla de Chipre.—VIII. Variedades. —IX. Misceláneas.

—

Alumbrado Eléctrico

Teniendo formuladas las bases para la constitucion de una sociedad comanditaria por acciones, que ha de funcionar en esta Ciudad bajo la gerencia del infrascrito, y casi completado ya el capital necesario para la instalacion del alumbrado eléctrico, objeto de dicha sociedad, se hace saber á las personas que quieran suscribirse, que la lista estará á su disposicion en el domicilio del gerente, Isabel II 58, todos los dias laborables por la mañana de diez á una, á contar del dia de la fecha hasta el 30 del corriente.

Mahon 15 Diciembre, 1891.

FRANCISCO F. ANDREU.

BOLSA DE BARCELONA.

15 de Diciembre 4 30 t.

4 por 100 interior	72'620
4 por 100 exterior	74'900
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	104'880
Id. id. 1890	96'750
Banco Hispano Colonial	56'750
Acciones ferro-carril Francia	32'400
Id. Norte	56'800
Id. Orense	12'300
Id. Almansa	143'000
Obligaciones Francia	60'370
Id. Norte	00'000
Id. Orense	33'000
Id. Almansa	70'250
Compañía Trasatlántica	85'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior	12 rs. vn.
Exterior	16.

paga alcista.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 15

Para Palma, v.-c. *Menorca*, cap. don José Caldés, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

Para Pollensa, laud *Jóven Juanito*, pat. Rafael Covas, con 5 trips., y lastre.

SOCIEDADES

Casino La Union

Se avisa á los Sres. Socios que no hayan recogido las correspondientes papeletas de participacion en el billete del sorteo de Navidad que juega la Sociedad, que hasta las 12 de la tarde del dia 20 del corriente podrán hacerlo, entendiéndose renuncian este derecho los que en la citada fecha no lo hayan verificado.—La Junta.

—

Casino El Progreso.—San Luis.

El dia 26 del actual tendrá lugar en este Casino una escogida funcion por la compañía que dirige D. Leandro Soto, poniéndose en escena las zarzuelas **La tela de araña** y **Dorm**, finalizando con baile de Sociedad.

San Luis 15 Diciembre 1891.—La Junta.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA MAÑANA

Lucrezia Borgia

Precios los publicados.

A las 8.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 15 10-50 m.

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros.

Los ministeriales niegan que se gestione la prórroga del tratado de comercio con Francia.

Ha ocurrido un naufragio en Inglaterra habiendo perecido ahogadas treinta personas.

Madrid 15 5-45 t.

El Consejo de Ministros está ultimando los aranceles en los cuales se establecen derechos de exportacion sobre los minerales.

España se negará á prorrogar el tratado de comercio con Francia si ésta mantiene los enormes recargos que ha establecido sobre los vinos.

Los fondos españoles han experimentado un movimiento de alza en todas las Bolsas.

Madrid 16 10 m.

Esta tarde firmará S. M. la Reina el decreto autorizando el empréstito. Mañana será publicado en la *Gaceta*.

El 27 se abrirá la suscricion, calculandose que (se la dará) publicidad.

FABRA.

Autoridad matare cerdos en las calles ó plazas ó los limpiare en ellas, pagará la multa de 10 rs. vn.

Leche

Art. 188. La leche, suero y requesones que fueren agrios, serán arrojados y el vendedor pagará la multa de 30 rs. vn.

Art. 190. Los que vendan al público leche que no marque el grado que haya determinado de antemano el Ayuntamiento, en los galactómetros que existen en la Oficina de policía urbana, ó que marcándolos no sea pura, incurrirán en la multa de cuarenta reales vellón y la pérdida de la especie.

Chocolate

Art. 191. Nadie podrá vender chocolate que no esté fabricado con cacao, azúcar, canela y vainilla, y el que contraviniere incurrirá en la pena de 20 á 50 reales vellón, y pérdida del que se hallare compuesto de otros artículos. Igualmente incurrirá en la pena de 20 á 50 reales vellón, y el chocolate perdido, el que lo vendiere sin la marca del fabricante.

Art. 192. Sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior podrán introducirse en la fabricación de chocolate sustancias alimenticias que no sean nocivas á la salud; pero con la precisa condición de deber poner en él, además de la marca indicada, otra con un lema inteligible que diga *mezcla*, incurriendo en caso contrario en la multa de 20 á 50 reales vellón y pérdida del mismo.

Art. 193. Los que introduzcan chocolate fabricado fuera de la Ciudad, deberán arreglarse y sujetarse estrictamente á lo prevenido en los dos pre-

cedentes artículos, incurriendo en las mismas penas designadas, en caso de contravención.

Molineros y horneros

Art. 194. Los molineros que no vuelvan en cantidad y calidad la harina correspondiente al trigo que han recibido, ó den el residuo, vulgo *remoltá*, de distinta calidad, incurrirán en la multa de 20 reales vellón.

Art. 195. Los horneros que quemen ó echen á perder lo que se les haya entregado para cocer, pagarán su importe al interesado, perdiendo todo derecho á que se les satisfaga su trabajo.

Curtidores

Art. 196. Los curtidores conservarán las orejas y señales en las pieles que han de curtir, despues de calcinadas y limpiadas, bajo la multa de diez reales vellón por cada piel.

Art. 197. Si se les presentasen pieles sin las orejas y señales dejarán de curtirlas, dando parte inmediatamente al encargado de la policía urbana, bajo la multa de 50 reales vellón.

Disposiciones generales

Art. 198. Las multas serán impuestas por el señor Alcalde ó cualquiera de sus Tenientes; y en aquellas contravenciones en que señalan estas ordenanzas el *máximum* y el *mínimum* de las multas, determinará su cuantía, teniendo presente la mayor ó menor gravedad de las faltas y todas las demás consideraciones atendibles.

Art. 199. Al que reincidiere en alguna de las faltas penadas en estas ordenanzas, se le impondrá el máximum de la pena establecida contra la misma.

Art. 200. Si la persona multada fuese hijo de familia, pupilo, menor ó mujer casada, se exigirá respectivamente el pago ó adelanto de la multa, de los padres, madres, abuelos, tutores, curadores, maridos y demás que, según las leyes, deben civilmente responder de las acciones de otros. Lo mis-

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

Administración de Consumos de Mahón

Desde el dia de mañana hasta fin del corriente mes queda abierto el cobro del primer semestre de los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos del extraradio de este término municipal del corriente año económico, en las oficinas de esta Administracion sitas en el Anden de Levante.

Mahon 14 Diciembre 1891.—El Administrador, Manuel Nuñez.

SUBASTA

El dia 17 del corriente. á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, tendrá lugar la subasta y remate, en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, de las fincas siguientes:

Una casa en la calle del Cos de Gracia de esta Ciudad núms. 5 y 7.

Otra casa n.° 9 de la misma calle, esquina á la de San Jorge donde está señalada con el n.° 39.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el referido despacho.

BARNIZ SANDALIUM

PARA SACAR DE HORMA

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Propiedad de Castell y Llor

Córcega, 265.—Gracia.—Barcelona.

Depósito en Mahon, Moreras 2.

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNÓVER, 2.

En este acreditado establecimiento se ha recibido el gran TURRON DE GIJONA, que se vende en cajitas de una libra (400 gramos) y media libra (200 gramos).

Se vende una casa situada en la calle del Cármen núms. 96 y 98. Para informes, Santa Teresa 13, casa de Gil.

Sulfato de cobre

(Pèdre blaue)

Llegada la época de la siembra, el mejor y más seguro medio para obtener una cosecha de trigo bueno, sano y de peso, es hacer uso del tan renombrado

SULFATO DE COBRE

que priva nazca y destruye el tison (mascarell), obteniéndose un producto de clase superior tanto en calidad como en volúmen.

Usese, pues, sin vacilar, el

SULFATO DE COBRE

que se vende á precios reducidos en la

DROGUERÍA MAHONESA

DE

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

Al por mayor se hace rebaja en los precios.

En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del **Banco de Ciudadela,** *sin garantía y garantido.*

NOTA.—*Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

Valls y Pons, Nueva, 8.

MAHON.

Para vender Lo están dos casas situadas en la calle Nueva de esta ciudad núms. 21 y 23.
Para informes al Procurador D. Gabriel M.ª Pons.

Tarjetas de visita Imprenta de EL LIBERAL.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Á PRECIOS BARATÍSIMOS

capas, capotes, pantalones, americanas y chalecos. Variado surtido de capotes impermeables y varios otros géneros y charpas á precio de fábrica.

16, ARRAVALETA, 16.

Aprendiza Se necesita una de 12 años en adelante en la calle de Gracia número 18.

Para vender Lo están las casas calle Sta. Cecilia, 50 y 52.
Informes en la misma calle n.° 38.

Nodriza Hay una joven de 23 años que desea hallar criatura para amamantar. Informarán en la calle del Sol núm. 50.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES

mo se hará con los amos respecto á las faltas de sus dependientes, siempre que fundadamente pueda atribuirse á aquellos en todo ó en parte, la culpa de éstos.

Art. 201. Toda persona, á quien se imponga multa, deberá satisfacerla en el acto con el papel de multa correspondiente, no obstante cualquier reclamación: de lo contrario se le embargarán los bienes de más fácil venta á la que se procederá por los trámites sumarísimos correspondientes á la naturaleza del asunto.

Art. 202. Si el producto de los bienes del penado y en su caso del que deba responder por él, no bastase para satisfacer la multa y reparar el daño causado, sufrirá un dia de arresto por cada duro de multa que quedare en descubierto, y por cada medio duro del importe del daño. Cuando la responsabilidad no llegare á un duro ó á medio respectivamente, se impondrá siempre un dia entero de arresto.

Art. 203. A los géneros y efectos que se confisquen, se les dará la aplicación prevenida por las leyes y reglamentos, que tratan ó trataren de la materia.

Art. 204. Las multas y reparaciones decretadas en estas ordenanzas, se entienden sin perjuicio de las ulteriores responsabilidades que acaso haya lugar á exigir de los infractores por la autoridad competente.

Art. 205. El encargado de la policía urbana deberá llevar un libro ó registro en que se vayan anotando todas las multas que se impongan, con expresión de las personas multadas y de las infracciones por que lo son; y fenecido que haya su encargo, tendrá que entregarlo á su sucesor.

Art. 206. Estas ordenanzas empezarán á ser obligatorias, después de ocho dias de su publicación.

Mahón 17 febrero de 1858.—El Alcalde presidente, Pedro Mir y Pons.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Benito Pons y Fábregues, secretario.

mente de los intestinos y desperdicios, comprendiéndose en estos el corazón, bajo la misma multa de 20 rs. que se impondrá á cualquiera que diere alguna porción de ellos en la venta de aquella.

Art. 182. El que en la venta de carne diere una parte de hueso proporcionalmente excesiva, á juicio de dos inteligentes que el Sr. Teniente nombrará en su caso, pagará la multa de 10 reales vn. los gastos y la diferencia que resultare.

Art. 183. Nadie podrá fumar dentro de las carnicerías bajo la multa de 10 rs. vn.

Art. 184. Para que puedan evitarse mejor los fraudes en el peso, se prohibe á los que compren carne arrojar antes de llegar á sus casas hueso ni porción alguna de la pesada que hubiere recibido del vendedor, bajo la multa de 10 rs.

Art. 185. No podrán los espendedores de carne negarse á vender de ninguno de los cuartos ó trozos que estén de manifiesto en las puertas de las carnicerías, bajo la multa de 10 rs. vn.

Art. 186. Se prohibe la matanza de ganado cabrío para el consumo del público desde 20 de Junio hasta 20 de Septiembre, pudiendo el Sr. Teniente encargado de la policía urbana extender ó restringir dicho plazo, segun lo aconsejare la temperatura.

Art. 187. La venta y matanza de cerdos no podrá verificarse más que desde el dia 29 de Septiembre hasta el último de Abril, bajo pèrdida de los que se mataren en otro tiempo. Sin embargo, el Sr. Teniente encargado de la policía urbana podrá tambien anticipar ó retardar el principio de la matanza de cerdos, segun fuere el estado atmosférico de la población.

Art. 188. Cualquiera que sin anuencia de la